



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE MAYO DE 2012

Señores vocales asistentes:

Excusan su asistencia:

*D. Diego Ballesteros Aguilar
D^a M^a del Pilar Ramírez Martínez
D. Juan Ma. Fernández Pavón
D. Juan C. Herrera Ruiz*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a treinta y uno de mayo de dos mil doce, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 30-03-2012, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- APROBAR, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010.-

La Cuenta General de 2010 fue informada favorablemente por la Comisión Informativa de Funcionamiento con fecha 28 de marzo de 2012. Se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 82 de fecha 30-04-2012 por plazo de 15 días y 8 días más, y dentro de dicho plazo no se han producido reclamaciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que estas cuentas son como el resumen de los movimientos contables que se desarrollaron en el año 2010. Agradece el trabajo realizado por el grupo de secretaría para traer en poco tiempo dos cuentas generales.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para destacar que es el tercer año que se cierra el presupuesto por encima de un millón de euros. Es deseable que se siga esa tónica y aunque estemos en crisis, se rondan esos números en los siguientes ejercicios. Un Presupuesto es una declaración de intenciones pero la cuenta general es muy importante porque es donde se ve la gestión económica realizada.

Y la Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.4 del R.D. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede a la votación que arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos a favor del grupo PSOE-A, y por tanto, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2010

SEGUNDO: Remitir a los organismos correspondientes la Cuenta General debidamente aprobada.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

3º.- APROBAR, SI PROCEDE, AUTORIZACIÓN PARA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA “DANZA DE LOS LOCOS Y BAILE DEL OSO DE FUENTE CARRETEROS”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra la vocal D^a Pilar Ramírez para explicar que este punto viene otra vez a Pleno pues al cambiar la Corporación se necesita nuevo acuerdo autorizando la solicitud. La orden de 2007 que regula este trámite, además del acuerdo plenario recoge que hay que presentar memoria, informes de oficinas de turismo, acciones promocionales, etc. Hemos requerido el apoyo de la Delegación de Cultura y ya lo tenemos por escrito y estamos esperando también el de la Diputación Provincial de Córdoba.

Interviene D. Juan Manuel Fernández, del grupo PSOE-A, para decir que se ha solicitado dos veces y recuerda que en la última fue un gran trabajo el que se realizó y al que solo había que hacer unas correcciones. Esperamos que nos reconozcan esta declaración que Fuente Carreteros se merece.

Interviene D. Diego Ballesteros, grupo OLIVO-Independientes, para comentar que sobre el trabajo que ya se realizó se han hecho las oportunas correcciones. Una vez completado y antes de su presentación, deseamos llevarlo a la delegación para que lo miren y detecten posibles deficiencias.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, 3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A, se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse a la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para resolver las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.

SEGUNDO.- Aprobar la solicitud de Declaración de Interés Turístico de Andalucía, de la Danza de los Locos y Baile del Oso de Fuente Carreteros.

4º.- APROBAR, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN, NOMENCLATURA Y ROTULACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y DE LA IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que en esta ordenanza se regula el procedimiento a seguir para la numeración correcta de todas las calles, para ponerles nombres a las de nueva apertura, etc. Es algo primordial y obligación de los ayuntamientos.

Interviene D. Juan Carlos Herrera, grupo PSOE-A, para comentar que en la aplicación de estas ordenanzas pueden surgir algunos problemas como es el caso de las cocheras que tienen número de gobierno y hay personas empadronadas, pero hay que regular este tema.

No se producen más intervenciones y se pasa al turno de votación, que arroja el siguiente resultado: por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la denominación, Nomenclatura y Rotulación de las vías urbanas y de la identificación de edificios y viviendas.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Entidad Local y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

TERCERO.- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y su aprobación definitiva por el Pleno de la Junta Vecinal.

CUARTO.- En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

5º.- APROBAR, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REGISTRO ELECTRÓNICO.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que la Administración quiere estar más cerca de los ciudadanos y la Diputación ha enviado un modelo tipo de ordenanza que regula los instrumentos necesarios para impulsar la administración electrónica. Los ciudadanos podrán bajar documentos y presentarlos vía telemática.

No se producen más intervenciones y se pasa al turno de votación, que arroja el siguiente resultado: por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica y Registro Electrónico.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Entidad Local y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y su aprobación definitiva por el Pleno de la Junta Vecinal.

CUARTO.- En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

6º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que hace varios meses tuvimos la visita de un inspector de la SGAE solicitando el pago del canon de las actuaciones musicales de la Feria 2011. Le están cobrando a todos los municipios de la provincia y ahora han continuado con las entidades autónomas. Se ha estudiado el tema por el asesor jurídico y se ha concluido en que no hay más remedio que pagar aunque acogiéndonos al convenio que hoy se trae, obtenemos un descuento del 25% en el canon.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión al convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores y Editores.

SEGUNDO.- Notificar a la Sociedad General de Autores y Editores, en su caso, su adopción.

TERCERO.- Comunicar a los efectos de liquidación en concepto de derechos de autor para el ejercicio 2011, documentación justificativa de gastos.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

7º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA “PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO”.- Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene D^a M^a del Pilar Ramírez para decir que se trata de solicitar subvención para el proyecto “XXXIV Festival de Cante Flamenco de Fuente Carreteros”, por el importe total que asciende a 2.360 euros. En la anterior convocatoria nos quedamos entre los suplentes y esperamos que para este año sí nos subvencionen.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

ÚNICO.- Solicitar subvención a la Consejería de Cultura para el Proyecto “XXXIV Festival de Cante Flamenco de Fuente Carreteros”, por importe total del presupuesto que asciende a 2.360 euros.

8º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra la vocal D^a M^a del Pilar Ramírez para decir que se trata de una contratación de 3 meses cuyo coste salarial asciende a 2.981,31 euros de los que el ayuntamiento aporta 1.057,11 y se solicita subvención por 1.924,20 euros.

Interviene D. Juan Carlos Herrera, grupo PSOE-A, para recalcar la importancia del servicio que se está prestando.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención al Instituto Provincial de Bienestar Social, acogida al Programa de Empleo Social y tendente a la co-financiación de una contratación por 3 meses, solicitando subvención por importe de 1.924,20 euros.

SEGUNDO.- Esta Entidad Local se compromete a realizar la contratación de la persona propuesta por los Servicios Sociales de la localidad, en concreto de D. Alejandro Morello Borrueco.

9º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

* Vistos los expedientes instruidos y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A) se aprueban las siguientes licencias de obras mayores:

- D. Valeriano Mínguez Rodríguez, en trasera a Avda. del Parque, 12 para licencia parcial de obras para ejecución proyecto básico de vivienda y ejecución de cochera 1ª fase que adjunta, quedando condicionada al compromiso expreso del promotor de no ocupar ni utilizar la edificación hasta que el Ayuntamiento reciba las obras de urbanización.
- D. Ignacio Ballesteros López, en C/ Arroyo, 12 para sustitución de cubierta de vivienda, según proyecto que adjunta. (Se abstiene el vocal D. Diego Ballesteros Aguilar por tratarse de un familiar).



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

* Vistos los expedientes de Licencias urbanísticas de ocupación instruidos y el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se aprueban las siguientes Licencias de Primera Ocupación:

- D. Tomás Martínez Aguilar, en C/ Olivo, 22 para Vivienda Unifamiliar.
- Lagun Building, S.L., en Real, 38 y C/ Chaparro, s/n, licencia parcial para las 2 viviendas unifamiliares recayentes a C/ Chaparro.

* Vistos los expedientes de Licencias urbanísticas de utilización instruidos y el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se aprueban las siguientes Licencias de Primera Utilización:

- D. Antonio Sierra Montenegro, para nave almacén para cochera, sita en Polígono 9, parcela 110.
- D. Raimundo Mínguez Soto, para nave almacén para cochera, sita en Polígono 9, parcela 108.
- D. Antonio Rosa Martín, para nave almacén para cochera, sita en Polígono 9, parcela 154.
- D. Juan Bautista García Mejías, para nave almacén para cochera, sita en Polígono 9, parcela 157.

* Finalizado el expediente instruido a petición de D. Francisco Rodríguez Rodríguez, para Licencia de Actividad de Autoescuela (Academia), en C/ Fuente, 8 y visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se aprueba conceder la Licencia de Apertura de dicha actividad inocua, siempre que cumpla lo siguiente:

- 1.- Lo indicado en el proyecto y en el anexo aportados.
- 2.- La distribución del mobiliario no disminuya los anchos mínimos preceptivos de pasillos y vías de evacuación, tanto a efectos de seguridad como de accesibilidad.
- 3.- En el caso de que los niveles de inmisión de ruidos en las dependencias más perjudicadas, y/o los de emisión al exterior, superasen los máximos establecidos en el RPCAA, se procederá a la insonorización hasta no alcanzarlos.

La puesta en marcha de la actividad se realizará una vez se haya presentado Certificación Técnica en la que se acredite que se han llevado a cabo las medidas y condiciones impuestas.

* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D^a Yolanda Rivero Pérez, en C/ Triana, 19 para acondicionar cochera como habitación.
- D. José Ruiz Márquez, en C/ Luna, 6 para sustituir puerta de cochera.
- Lagun Building, S.L. en C/ Albuferas, 7 para construir porche en el patio.
- D^a Irene Moral Montes, en C/ Arroyo, 12 para arreglo de fachada de vivienda (se abstiene el vocal D. Diego Ballesteros por tratarse de un familiar).
- D. José Antonio Pérez Martínez, en C/ Molino, 9 para levantar pared medianera.
- D. Mariano Correderas Carvajal, en C/ Espada, 4 para sacar contador eléctrico a fachada de vivienda.
- D^a Valle Laguna Martín, en C/ Chaparro, 7 para reforma de cocina.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Abril 2012: números 23 a 26
- Mayo 2012: números 27 a 29

11º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D^a M^a del Pilar Ramírez, para dar cuenta de:

- El próximo número de la revista 7 de Marzo está en la imprenta de la Diputación Provincial de Córdoba, pues se lo habíamos solicitado y han accedido a confeccionar los ejemplares.
- La Semana Cultura se celebró durante los días 4 al 13 de mayo con un gasto mínimo y con la colaboración de la Asociación Cultural Haciendo Camino, Asociación Cultural Ramón de Beña y Centro de Adultos de La Carlota, a los que se agradece su presencia y gran disposición. Algunas de las actividades realizadas han sido: Feria del libro, concurso de patios, exposición de la Fundación Rafael Botí, Cuenta-cuentos infantil y viaje para visitar los patios cordobeses y museo arqueológico. Para el mes de julio contaremos con otra exposición de la Fundación Botí.
- Desde el área de deportes queremos felicitar a la Asociación Deportiva Carretereña por la organización de la IV edición de la marcha MTB Fuente Carreteros.

Hace uso de la palabra D. Diego Ballesteros, para dar cuenta de:

- Respecto a la mala situación económica que estamos atravesando, decir que los ingresos de la PIE y la PATRICA siguen viniendo puntualmente, pero lo demás está sufriendo retrasos. Respecto a la Diputación: aún no han ingresado el resto de los materiales de las obras PFEA 2011 (ya finalizadas), no ha salido la convocatoria de las líneas de subvención y no sabemos nada de los Planes Provinciales. Respecto a la Junta de Andalucía: no está sacando líneas de subvenciones y algunas de las que tenemos aprobadas en el pasado año y que ya están ejecutadas, aún no han ingresado el dinero, y el caso especial de una subvención del 2009, equipamiento para la guardería, cuyo 25% restante falta por llegar. Además se están sufriendo retrasos en el abono mensual de la escuela infantil, concretamente nos deben ya marzo y abril. Respecto al Estado, decir que hoy ha comenzado el abono a los proveedores pero como ya sabemos, las entidades autónomas hemos sido excluidas. El Ministerio de Hacienda se está planteando sacar una segunda convocatoria para los municipios que no pudieron acogerse e incluir a las mancomunidades y entidades menores.
- Respecto al tema del expediente de segregación, decir que ya se ha mantenido una reunión entre todos los grupos de Fuente Carreteros, que tienen representación en el Ayuntamiento de Fuente Palmera. Se sigue trabajando en la confección del expediente aunque consideramos que no es el mejor momento porque el gobierno central aboga por la unificación de municipios pequeños.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Lamentablemente la obra de Planes Provinciales, acondicionamiento del arroyo, está paralizada por problemas económicos de la empresa adjudicataria. Diputación aún no sabe si van a licitar nuevamente por el resto de la obra y también nos preocupa lo que vaya a pasar con los 11.000 euros en mejoras que obtuvo la adjudicación.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- Respecto al decreto del pago a proveedores y la exclusión de las entidades menores, representantes de la FAEM y alcaldes, el día 11 de abril fuimos recibidos por la Delegada del Gobierno (Carmen Crespo) y se habló de este tema y del PER. Posteriormente, la propia Delegada acompañó a una Comisión de la FAEM el día 8 de mayo a Madrid, para mantener una reunión en el Ministerio de Hacienda donde se llevaron varias fórmulas para que las entidades menores pudieran pagar a sus proveedores y se solicitó nos contestaran por escrito. Nos ha llegado noticias que desde la Subdelegación de Granada se ha enviado escrito con la posibilidad de que haya una segunda convocatoria y las entidades menores puedan solicitar acogerse para el pago a proveedores. Se abre un poco de luz en este tema.
- El día 28 de mayo se mantuvo una reunión con el consejero de Gobernación y Administración Local, el Sr. Valderas, en la que se planteó, entre otros temas, las competencias y financiación de las entidades menores y que se nos trate igual en todos los planes de la Junta de Andalucía y no se nos excluya, pues los vecinos de una Entidad Local Autónoma tienen los mismos derechos que los de un Municipio. Se le hizo especial hincapié en el plan de los 200 millones para empleo de los que está hablando la Junta de Andalucía. Sobre las nuevas segregaciones, en Madrid se ha sacado el debate de unificación de pequeños municipios, pero en la Junta están más por mancomunar servicios.
- Tenemos ya los importes que nos asignan para el PER de este año, concretamente son 171.019,67 euros, lo que supone una subida del 3,5% con respecto al año 2011, que siguen sin paliar las necesidades que tenemos. Hay de plazo hasta el día 20 de junio para la presentación de las solicitudes y proyectos.
- Se va a convocar una Asamblea para informar sobre el Presupuesto Municipal, el PER, marcha general del ayuntamiento, etc.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para el siguiente ruego: la confección del expediente de segregación se está dilatando en el tiempo. El 20 de abril se dijo que se pasarían algunos documentos para su estudio y aún no los hemos recibido. Es primordial sacar este expediente lo antes posible para no arrepentirnos en que hemos tardado mucho y los trabajadores que están en ello deberían dedicarle más tiempo aunque eso suponga el retraso de otros temas. En la primera reunión en Fuente Palmera, que también tardó en convocarse, se sacó en positivo que nosotros nos encargáramos de hacer el expediente y así no depender de ellos; vamos a poner todo de nuestra parte y sacar el expediente lo antes posible.

Interviene el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros, para decir que a él también le gustaría hacerlo más rápido pero un expediente de segregación conlleva muchas horas de trabajo. Aunque se ha cogido de base el expediente confeccionado en el año 1995 pero tiene muchos aspectos que no se pueden aplicar en la actualidad.

Interviene el Sr. Presidente para comentar que en la próxima semana vendrá una empresa que está especializada en confeccionar expedientes de segregación y vamos a ver qué nos ofrecen y a qué coste. Varias ELAS que tienen los expedientes presentados desde hace tiempo, aún no tienen respuesta de la Junta.

Toma la palabra D. Juan Manuel Fernández para decir que no hace falta ninguna consultoría solo que los trabajadores que están en ello le dediquen más tiempo al expediente, pues están lo suficientemente capacitados para ese trabajo.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Toma la palabra el Vocal D. Juan Carlos Herrera para hacer un ruego: que se arreglen los desperfectos del parque infantil: tablones y cuerda. Insiste sobre el ruego que hizo en un pleno anterior referente a las canastas que hay en el recinto ferial.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que se ha optado por quitar las canastas que no estaban ancladas al suelo por el peligro que ello conlleva. Menciona que lamentablemente existe mucho vandalismo y en cuanto se pueda se comprarán las tablas y colocarán en el parque infantil.

Interviene D. Juan Carlos Herrera para reconocer la existencia del vandalismo pero también hay que mantener los espacios públicos y el parque infantil fue una gran inversión y hay que mantenerlo en condiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.